

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	010	02	2023
				No. Original
				132
				122
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM
				No. Expediente
				70

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1001961166 ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	806.63
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>806.63</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>806.63</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>806.63</b>

**SON:** OCHOCIENTOS SEIS DOLARES CON 63/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER.-- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS ASUNCION DEL 5 AL 12-12-2022 SEGUIMIENTO, LOGISTIVA, COORDINACION DE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACION		
<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 02/03/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	010	02	2023	132	122
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM		70
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0		
Beneficiario:	1001981166	ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER				

## DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 02/03/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	08 02 2023	122	122
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2023-0153-MEM	
				No. Expediente
				70

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprooante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1001961166 ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	806.63
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>806.63</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>806.63</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>806.63</b>

**SON:** OCHOCIENTOS SEIS DOLARES CON 63/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS ASUNCION DEL 5 AL 12-12-2022 SEGUIMIENTO, LOGISTIVA, COORDINACION DE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 10/02/2023		_____ Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

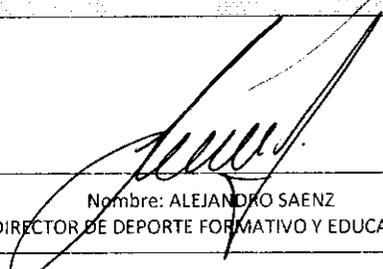
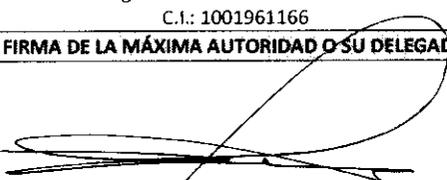
Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	08	02	2023	122	122
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM		70
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1001961166	ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER				

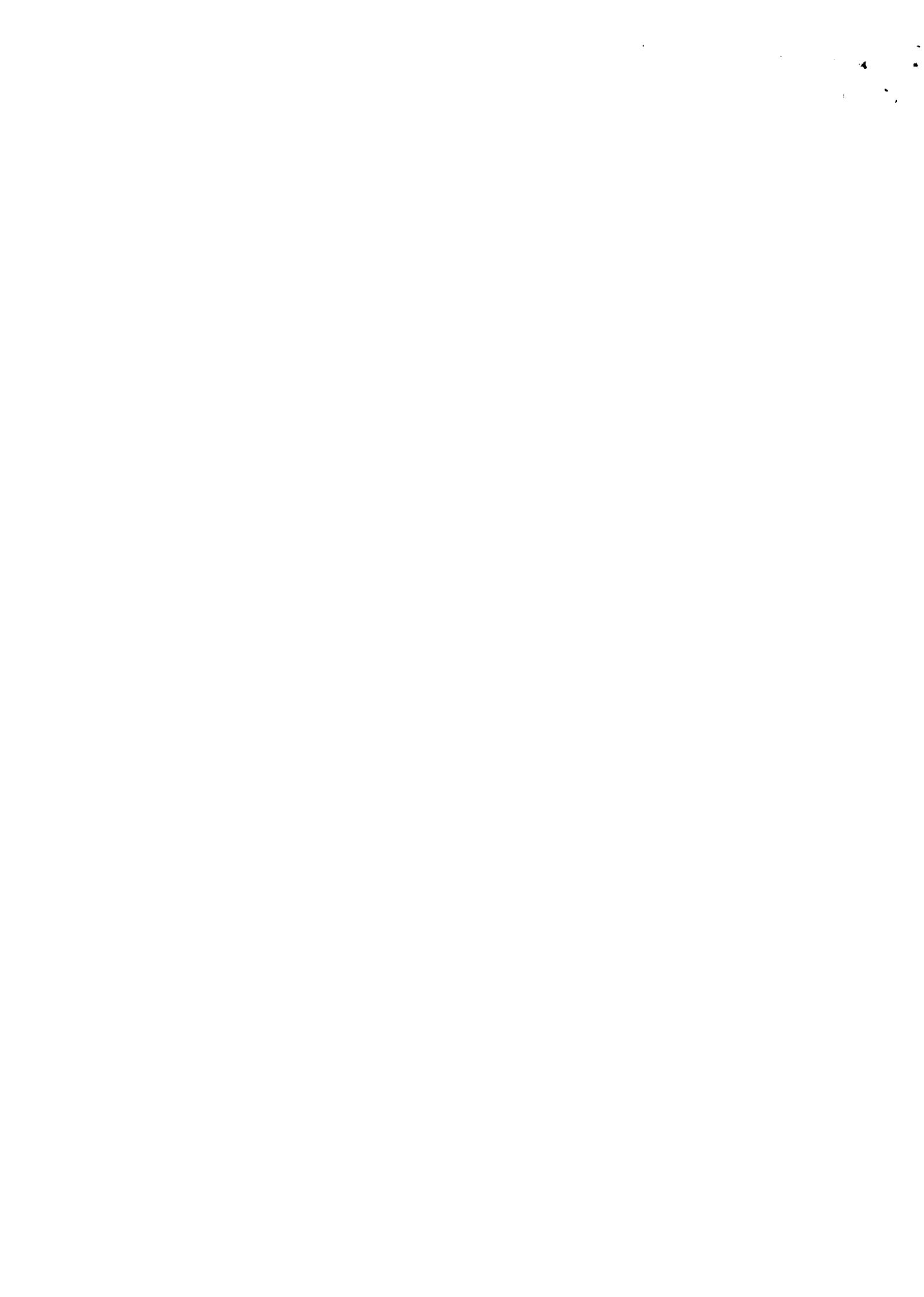
### DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 10/02/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero





SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR						
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>001-FE-DDFEF-2022</b>				FECHA DE SOLICITUD (02-12-2022):		
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN
<b>DATOS GENERALES</b>						
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Francisco Echeverría Aguirre				PUESTO QUE OCUPA: Servidor Público SP7		
CIUDAD – PAIS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Paraguay -Asunción				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Deporte Formativo y Educación Física		
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)		
05/12/2022	04:58 am		12/12/2022	23:43		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Iván Guanoliquin, Francisco Echeverría						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Seguimiento, Logística, Coordinación de la Delegación que participara en los Juegos Sudamericanos Escolares Asunción 2022						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	COPA	TABELA/PANAMA	05/12/2022	4:58	05/12/2022	6:53
AEREO	COPA	PANAMA/ASUNCION	05/12/2022	15:40	05/12/2022	23:50
AEREO	COPA	ASUNCION/PANAMA	12/12/2022	02:02	12/12/2022	6:14
AEREO	COPA	PANAMA/TABELA	12/12/2022	21:42	12/12/2022	23:43
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 3208777300		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE		
						
Nombre: FRANCISCO ECHEVERRÍA Cargo: ANALISTA DE DEPORTES 3 C.I.: 1001961166				Nombre: ALEJANDRO SAENZ Cargo: DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA		
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>• El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> </ul> Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.		
 Nombre: VALENTINA CENTENO Cargo: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA						





## INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR

NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **001-FE-DDFEF-2022**

FECHA INFORME: (13-12-2022)

## DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:  
ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIERPUESTO QUE OCUPA:  
SERVIDOR PÚBLICO SP 7CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
ASUNCION - PARAGUAYNOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:  
DIRECCION DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACION FISICASERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
IVAN GUANOLIQUN, DARIO GUERRERO

## INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

**LUNES 5 DE DICIEMBRE**

**04:58:** Salida de Tababela a Panamá  
**06:53:** Llegada a Panamá  
**15:40:** Salida a Asunción  
**23:50:** Llegada a Asunción

**MARTES 6 DE DICIEMBRE**

**06:00:** Desayuno  
**08:00:** Recibimiento de los deportistas  
**10:00:** Reunión técnica con los entrenadores  
**11:00:** Acreditaciones de la Delegación  
**13:00:** Almuerzo  
**14:00:** Regreso al Hotel  
**17:00:** Congreso Técnico de Natación  
**18:00:** Cena  
**19:30:** Inauguración de los Juegos Escolares Asunción 2022  
**21:30:** regreso al Hotel  
**22:00:** Elaboración del Boletín

**MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE**

**06:00:** Desayuno  
**06:45:** Traslado a los escenarios deportivos para las competencias  
**07:15:** Inicio de Competencias  
**13:00:** Almuerzo  
**14:00:** Segunda Jornada de Competencia  
**18:00:** Cena  
**19:30:** Regreso al Hotel  
**20:00:** Descanso de los deportistas  
**21:00:** Elaboración del Boletín

**JUEVES 8 DE DICIEMBRE**

**06:00:** Desayuno  
**06:45:** Traslado a los escenarios deportivos para las competencias  
**07:15:** Inicio de Competencias  
**13:00:** Almuerzo  
**14:00:** Segunda Jornada de Competencia  
**18:00:** Cena  
**19:30:** Regreso al Hotel  
**20:00:** Descanso de los deportistas  
**21:00:** Elaboración del Boletín

**VIERNES 9 DE DICIEMBRE**

**06:00:** Desayuno  
**06:45:** Traslado a los escenarios deportivos para las competencias  
**07:15:** Inicio de Competencias  
**13:00:** Almuerzo





Ciudad, 28 de noviembre de 2012

Señor Edgardo Teñoz

Señor Director General

Ministerio de Turismo y Recreación, Calle de la Amistad, 100, Quito, Ecuador

Por medio de la presente se le informa que el 8 de noviembre de 2012 se realizó la reunión de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Proyecto de Implementación del Sistema de Información de Estadísticas Turísticas (SISTE) en el Ecuador, que se realizó en la ciudad de Quito, Ecuador, en el Hotel Sheraton.

En esta reunión se acordó que el primer informe de avance de la implementación del SISTE en el Ecuador se presentará en la reunión de seguimiento que se realizará en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas.

En consecuencia, se le solicita que presente el informe de avance de la implementación del SISTE en el Ecuador, en la reunión de seguimiento que se realizará en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas.

Atentamente,

Sebastián Lasso

Presidente de la Comisión de Seguimiento al Proyecto de Implementación del SISTE en el Ecuador

Se adjunta a la presente el informe de avance de la implementación del SISTE en el Ecuador, que se realizó en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 8 de noviembre de 2012, en el Hotel Sheraton.

  
Sebastián Lasso  
Presidente de la Comisión de Seguimiento al Proyecto de Implementación del SISTE en el Ecuador

Ministerio del Transporte

Calle de la Amistad, 100, Quito, Ecuador

Teléfono: 02-2222222

Fax: 02-2222222

Correo electrónico: info@transporte.gob.ec

Internet: www.transporte.gob.ec







Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

Nº: 74312

**Fecha de Autorización:** Sábado, 03 de Diciembre de 2022

**Información General**

**Fecha Envío:** Viernes, 02 de Diciembre de 2022

**Institución:** Ministerio del Deporte

**Departamento:** DIRECCIÓN DEL DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN  
FÍSICA

**Nombre de funcionario:** Francisco Xavier Echeverría Aguirre

**Número de cédula:** 1001981160

**Tipo de Cargo:** FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

**Cargo:** Analista de Deportes 3 - SP7

**Número telefónico:**

**Dirección electrónica:** [fecheverria@dcdp.mde.gob.ec](mailto:fecheverria@dcdp.mde.gob.ec)

**Información del Viaje**

**Lugar de salida:** Quito - Ecuador

**Lugar de destino:** Asunción - Paraguay

**Fecha de salida:** 2022-12-05

**Fecha de retorno:** 2022-12-17

**Motivo:** Eventos especiales

**Tipo Financiamiento:** Organización Anual/Ordinaria



**Objetivos del viaje:** Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol.

**Resultado esperado del viaje:** Cumplir con el calendario de actividades de los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022. Mejorar la participación de la delegación ecuatoriana en la edición con la edición anterior de los Juegos Sudamericanos Paraguay 2019, respecto a la ubicación del medallero por cada una de las disciplinas deportivas. Dar apoyo técnico a la delegación, antes, durante y después de cada competencia y competencia. Fomentar el intercambio y cooperación entre las organizaciones del deporte escolar. Generar cooperación en la participación eventos internacionales de cada categoría y deporte, fortalecimiento la participación en etapas de etapa de elite de los deportistas estudiantes.

**Ruta aérea:** SALIDA Salida de Quito el lunes 05 de diciembre a las 04:58 Arribo a Panamá el lunes 05 de diciembre a las 06:53 Salida de Panamá el lunes 05 de diciembre a las 15:40 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 23:50. VUELO Retorno Salida de Asunción el lunes 12 de diciembre a las 02:02 Arribo a Panamá el lunes 12 de diciembre a las 06:16 Salida de Panamá el lunes 12 de diciembre a las 21:42 Arribo a Quito el lunes 12 de diciembre a las 23:43

**Financiamiento:** \*Mediante oficio No. de 8 de mayo 2022 el Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay puso en conocimiento a los miembros del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) que (a) Paraguay como país sede de la Organización de los Juegos, transportación, alojamiento (del 06 al 10 de diciembre), servicios de catering, premiación e hidratación (á). \* Mediante certificación presupuestaria #534 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Ejecutiva manifiesta (á) en referencia al memorando No. MD-EJH-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006.

*Autorizado electrónicamente*

Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga  
Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física



VALENTINA  
CENTENO  
ARTEAGA



CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 8 de noviembre de 2022

Estimados Miembros Consejo Sudamericano del Deporte (CSAD):

A la luz de sólidos antecedentes, se me comisiona remitir por este medio la propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022.

Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Sudamericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este precedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil de postular a la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, como sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del presente año.

Consideramos de suma importancia colaborar con la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos, creando así las condiciones y oportunidades para niños, niñas y adolescentes jugar y crecer con el deporte.

Por tanto, como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, alojamiento, alimentación, transporte del país sede, servicios de arbitraje, premiación e hidratación; en tanto el país deberá cubrir el traslado de la ciudad sede, seguro internacional de viajeros y alimentación, así como también los gastos de flete de la fecha mencionada.

Se les solicita, calificar a sus atletas, confirmar su participación, lista oficial numérica y postal, así como el representante, al correo electrónico [csad@guaril.com](mailto:csad@guaril.com) hasta las 17 hs (GMT-3) del viernes 11 de noviembre de la presente año.

Quedo a su disposición como siempre, atentamente,

  
INGO GALEANO HARRISON  
Ministro Secretario Nacional de Deportes

29



XXXVI  
SUDAN  
1900

1900

1900





2/12/22, 15:03

Outlook - Ivan Guanoliquin - Outlook

Con referencia a la reunión mantenida el día de hoy, respecto al cuadro del personal técnico del Ministerio del Deporte que cumplirá funciones en el país de Paraguay del 05 al 12 de diciembre del 2022 con la finalidad de realizar el cálculo de los viáticos que le corresponden.

Cabe indicar que el país sede correrá con los gastos de hospedaje y desayuno; el resto corre por cuenta del técnico.

**Alejandro Sáenz**

Director/A

Dirección De Deporte Familiar Y Educación Física

Avenida Presidente Frías 1500, Montevideo, Uruguay

Teléfono: +598 2 2200 6000

Correo electrónico: [info@deporte.gub.uy](mailto:info@deporte.gub.uy)

[www.deporte.gub.uy](http://www.deporte.gub.uy)

Ministerio del Deporte



Ministerio del Deporte



Facultad de Educación Física y Deportes

Montevideo, Uruguay



# Valentina Centeno

Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física

Ministerio del Deporte  
 Calle 10 de Agosto, 1000  
 Montevideo, Uruguay  
 www.deporte.gub.ec

Teléfono del departamento



De: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>  
 Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 10:35  
 Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
 Cc: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <carnieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>  
 Asunto: Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Alejandro,

En atención a su consulta, remito el detalle del cálculo y las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta:

### CÁLCULO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR - PARAGUAY

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SUBSISTENCIA	TAMAJA (DÍAS)	DÍAS DE VIÁTICOS	VALOR EFECTIVO ESCALA	COEFICIENTE	VALORES SIN APLICAR ART. 13	VALORES APLICANDO ART. 13
VALENTINA CENTENO ARTEAGA	SUBSECRETARIA	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NUS 6	7	\$220,00	1,18	\$1.817,20	\$1.544,62
GUILHERMO ALEJANDRO SAENZ MERA	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NUS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
CARLOS ANGRES ALARCÓN ARMBENDARIZ	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NUS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
IVAN DAVID GUANOLOQUIN MASIMBA	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
MARGARITA TRIFIDAD SÁNCHEZ RUIZ	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
DARWIN DARIO GUERRERO LASCANO	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FERNANDO ENRIQUE AGUIÑAGA ANDRADE	SP3	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	15	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
FAUSTO RICARDO VIZMEDIANO VARELA	SP3	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	9	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
JOSE FABRICO PICO DELGADO	SP5	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	11	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
TOTAL									\$14.826,70	\$12.602,70

Art. 12.- De la asistencia a eventos en el exterior.- En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros

SE REQUIEREN FACTURAS

Art. 13.- Descuento de viáticos o subsistencias en el exterior.- En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación.

Si el viaje de los servidores públicos se enmarca en lo establecido en el art. 12, no les corresponde recibir ningún valor.

Atentamente  
 Cristian Hidalgo  
 Director Financiero

De: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
 Fecha: lunes, 28 de noviembre de 2022 18:13  
 Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>  
 CC: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>  
 Asunto: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Cristian,

Con referencia a la reunión mantenida el día de hoy, remito el cuadro del personal técnico del Ministerio del Deporte que cumplirá funciones en el país de Paraguay del 05 al 12 de diciembre del 2022 con la finalidad de realizar el cálculo de los viáticos que le corresponden.

Cabe indicar que el país sede correrá con los gastos de hospedaje y desayuno; el resto corre por cuenta del técnico.

**Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior**

Cristian Hidalgo &lt;chidalgo@deporte.gob.ec&gt;

Mié 30/11/2022 16:03

Para: Valentina Centeno &lt;vcenteno@deporte.gob.ec&gt;; Alejandro Saenz &lt;asaenz@deporte.gob.ec&gt;

CC: Carlos Caicedo &lt;ccaicedo@deporte.gob.ec&gt;; Carlos Nieto &lt;canieto@deporte.gob.ec&gt;; Janeth Rodriguez &lt;jrodriguez@deporte.gob.ec&gt;; Mauricio Rodriguez &lt;mrodriguez@deporte.gob.ec&gt;; Francisca Herdoiza &lt;fherdoiza@deporte.gob.ec&gt;; Sandra del P. Perez &lt;sperez@deporte.gob.ec&gt;

Estimada Valentina,

El pago de viáticos al exterior se encuentra normado en los siguientes documentos:

- Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, publicada en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb-2011, cuya última modificación se realizó el 11 de febrero de 2020;
- Acuerdo SGPR-2019-0327, publicado en el Registro Oficial Suplemento 77 de 11-nov-2019;
- Acuerdo PR-SGA-2022-200, del 23 de septiembre de 2022; y,
- Documento de "Coeficientes de viáticos al exterior", emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre lo expuesto, y en relación al comentario que se encuentra en el correo electrónico precedente, mismo que transcribo a continuación: "Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior", me permito poner en su conocimiento lo siguiente.

El valor que un funcionario público puede percibir por concepto de pago de viáticos al exterior, para sustentar sus gastos en el exterior, se enmarca en las siguientes disposiciones:

- Art. 12 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "*En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros no tendrán derecho al pago de viáticos o subsistencias. En este caso únicamente se les cubrirá los costos determinados en el artículo 9 de este reglamento*". (énfasis agregado)
- Art. 13 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "*En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación. El reconocimiento de estos gastos en ningún caso podrá superar en total el 85% del valor del viático y/o subsistencia (...)*". (énfasis agregado)

Bajo la normativa analizada, se concluye que, NO es decisión de la Dirección Financiera o de las Autoridades del Ministerio el pagar el 100% del valor por concepto de viáticos en el exterior, ya que este parámetro obedece a la sustentación recibida en la invitación que haya extendido a el Organismo Anfitrión a esta Cartera de Estado, para que nuestra delegación asista o participe en un evento en el exterior, y dependiendo de lo que se haya estipulado en dicha invitación, se aplica lo establecido en los artículos 12 y 13 de la "Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51", o en su defecto, si en la invitación la institución u organismo de otro estado no consideró financiar todos o parte de los gastos de hospedaje y/o alimentación, le correspondería al Ministerio del Deporte financiar el 100% de los gastos de nuestros funcionarios por concepto de viáticos en el exterior.

Sin perjuicio de lo mencionado, pongo en su conocimiento que el pago de viáticos en el exterior debe ser solicitado formalmente a la Coordinación General Administrativa Financiera con la siguiente documentación:

1. Formulario de viáticos al exterior firmado
2. Autorización de presidencia
3. Acuerdo Ministerial
4. Invitación
5. Certificación presupuestaria

Atentamente  
Cristian Hidalgo  
Director Financiero

De: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>

Enviado: Wednesday, November 30, 2022 12:25:27 PM

Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

Cc: Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>

Asunto: RE: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Crís,

Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior.

Gracias.

# Alejandro Sáenz

Director/A

Director de Deporte Informativo y Educativo

Ministerio del Poder Judicial

www.deporte.gob.ec

Ministerio del Deporte





Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

**Asunto:** Notificación de cambio de sede, fechas e items para la ejecución de los Juegos Escolares Suramericanos 2022

Señor Licenciado.  
Jorge Luis Jarrín Bermudez  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 se puso en conocimiento sobre el oficio SND Nro. 332/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022 el Presidente del Consejo Sudamericano del Deporte Diego Galeano Harrison hace la invitación al Ministro del Deporte, Sebastián Palacios para que una delegación de deportistas participe en los Juegos Escolares Suramericanos 2022, evento que tiene como sede la República Federativa del Brasil.

Para ello, se le NOTIFICO lo siguiente: *"al ser la Provincia Tungurahua sede de los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles se le designa como ejecutor del proyecto de Juegos Deportivos Escolares Suramericanos 2022, por este motivo se solicita se ingrese el Proyecto a fin de continuar con el proceso respectivo."*

Al respecto deseo comunicarle que el pasado 04 de noviembre del 2022 el Secretario Ejecutivo del Consejo Sudamericano del Deporte, Lcdo. Cándido Arguello informa: *"... me dirijo a Ustedes para comunicarles por este medio, la decisión adoptada por la República Federativa del Brasil respecto a la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022, previsto para inicios de diciembre del corriente año en la Ciudad de Brasilia"*

*"En este sentido, durante la Reunión de Autoridades del CONSUDE realizada de manera virtual el día de hoy, 4 de noviembre, La República del Paraguay, en su carácter de Presidencia pro t mpore del bloque, propone a los pa ses interesados en ser sedes del evento regional, a presentar sus candidaturas y propuestas hasta el d a martes de 8 noviembre a las 12:00 horas del medio d a..."*

*"De la misma manera, La Rep blica del Paraguay ha propuesto realizar la "da Reunión de Autoridades del CONSUDE el d a martes 8 de noviembre a las 16:00 horas para la definici n del nuevo pa s sede..."*

Con estos antecedentes, el Ministro Secretario Nacional de Deportes, Diego Galeano Harrison, mediante comunicado del 8 de noviembre de 2022 dirigido a los pa ses miembros del CONSUDE establece: *"Paraguay, como pa s sede, se har  cargo de la*

**Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF**

**Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022**

*Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajero y alimentación, como también pago de hoteles fuera de la fecha mencionada."*

Se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua con base al Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 realizar las modificaciones necesarias al proyecto de Juegos Escolares Sudamericanos para:

- Cambio de sede de destino hacia la ciudad de Asunción en Paraguay.
- Cambio de fechas de juegos del 06 al 10 de diciembre del 2022.

Con el propósito de no cubrir alojamiento y alimentación fuera de las fechas de juegos, es necesario que la llegada hacia Paraguay sea el 06 de noviembre y la salida el mismo 11 de noviembre.

Adicional, y con fundamento al comunicado del Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay, Diego Galeano Harrison se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua presentar a esta Cartera de Estado un proyecto de recursos complementarios con la finalidad de cubrir:

- Alimentación y hospedaje para la delegación de Ecuador en la ciudad de Quito para el 05 de diciembre del 2022 previo a la salida hacia Paraguay.
- Alimentación para la delegación de Ecuador en Paraguay que comprende: desayuno, almuerzo y cena.

La delegación ecuatoriana participará en los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 con 7 deportes y 50 deportistas; 11 entrenadores; 4 delegados técnicos; 1 Presidente Delegación; 1 Jefe de Misión; 1 Médico; 1 Fisioterapeuta y 1 Comunicador Social.

Se solicita la presentación del proyecto de recursos complementarios a la brevedad posible a fin de garantizar los recursos en las fechas establecidas y esta Cartera de Estado proceda a la brevedad posible con la transferencia de recursos.

Agradeciéndole por el apoyo constante en beneficio del deporte ecuatoriano, me despido

Atentamente.

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Guillermo Alejandro Saenz Mejia

**DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA**

Copia:

Señor,

Darwin Javier Tisalema Yanza

**Administrador General**

**FEDEERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**

Señorita Abogada

Valentina Centeno Arteaga

**Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física**

Señor Magíster

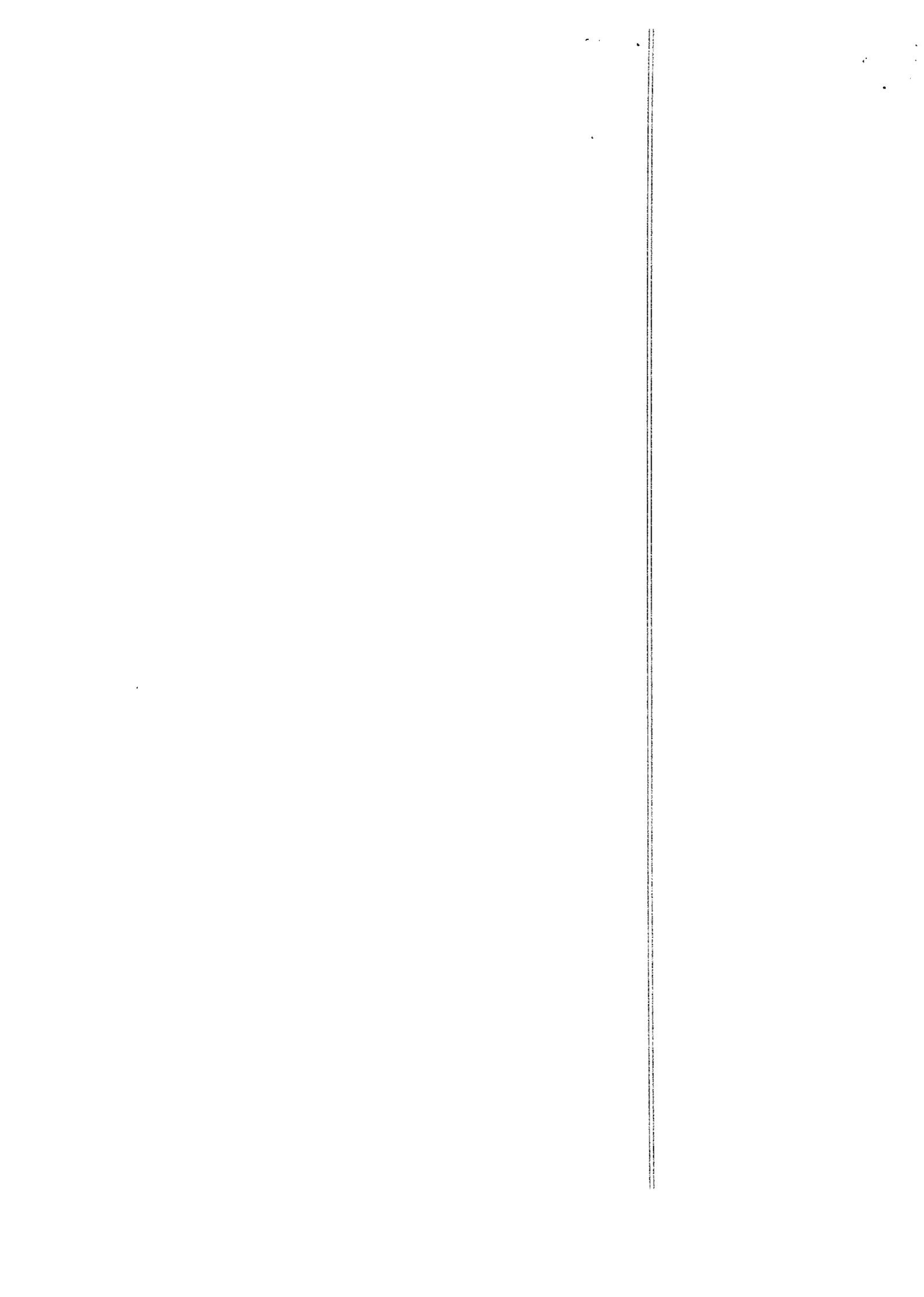
Cristian Gustavo Morales Valencia

**Director de Planificación e Inversión**



**GUILLERMO**  
**ALEJANDRO SAENZ**  
**MEJIA**





Secretaría Nacional de Deportes

# XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

Edición 2022

#ElDeporteNosUne

2022



## **JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES**

- XXVI EDICION DE LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES
- 12 PAISES MIEMBROS DEL CONSUDE
- PERIODO DE REALIZACION 6 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022
- INAUGURACION 6 DE DICIEMBRE DE 2022
- CIUDAD ASUNCION - PARAGUAY

# MODALIDADES DEPORTIVAS

**ESCOLAR**  
**12, 13 Y 14 AÑOS**

Nacidos en el 2008/2009 y 2010

**FUTSAL FIFA-VOLEIBOL-  
BASQUETBOL-HANDBALL-  
VOLEIBOL DE PLAYA**

**TENIS DE MESA-ATLETISMO-  
JUDO-NATAACION-AJEDREZ-  
ATLETISMO ADAPTADO**



**Sudamericano**  
**6 al 11**  
**Diciembre**

**Deportes Colectivos**

Futsal FIFA

Voleibol

Handbol

Basquetbol

**Deportes Individuales**

Judo

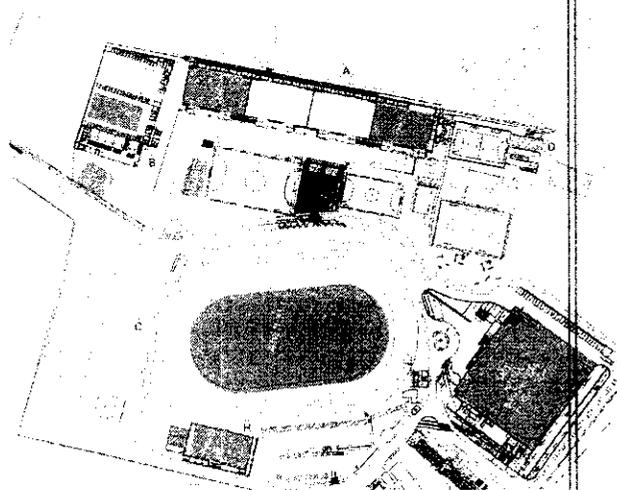
Tenis de mesa

Ajedrez

Atletismo

Voleibol de playa

Natación



## PROGRAMA GENERAL DE COMPETENCIAS

	11-01	11-02	11-03	11-04	11-05	11-06
	X					
	X					
	X					
	X					
		X	X	X	X	
		X	X	X	X	
		X	X	X	X	
		X	X	X	X	
		X	X	X	X	
		X	X	X	X	
		X	X	X	X	
		X	X	X	X	
		X	X	X	X	
		X	X	X	X	
		X	X	X	X	
					X	
					X	
						X

## SERVICIOS OFRECIDOS POR LA ORGANIZACION

- ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS
- TRANSPORTE INTERNO
- ALOJAMIENTO Y DESAYUNO (5 NOCHES)
- SERVICIO DE ARBITRAJE
- TROFEOS Y MEDALLAS
- HIDRATACION

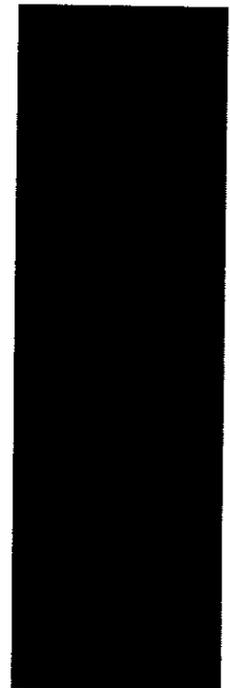
**SERVICIOS A SER CUBIERTO POR CADA PAIS**

- **TRASLADO A LA CIUDAD SEDE**
- **SEGURO DE VIAJERO**
- **ALMUERZO, MERIENDA Y CENA**



**ESCENARIOS  
DEPORTIVOS  
DEPORTES  
COLECTIVOS**

- **SND ARENA**  
Básquetbol  
Futsal FIFA
- **CONFEDERACION PARAGUAYA DE HANDBOL**  
Handbol
- **FEDERACION PARAGUAYA DE VOLEIBOL**  
Voleibol
- **CENTRO ACUATICO NACIONAL**  
Natación



**ESCENARIOS  
DEPORTIVOS  
DEPORTES  
INDIVIDUALES**

- **FEDERACION PARAGUAYA DE JUDO**  
Competencias de Judo.
- **CENTRO NACIONAL DE TENIS DE MESA**  
Competencias de Tenis de Mesa.
- **CANCHA VOLEIBOL DE PLAYA**  
Competencias de Voleibol de Playa
- **FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO**  
Competencias de Atletismo
- **AUDITORIO SND**  
Competencias de Ajedrez

**INAUGURACION**

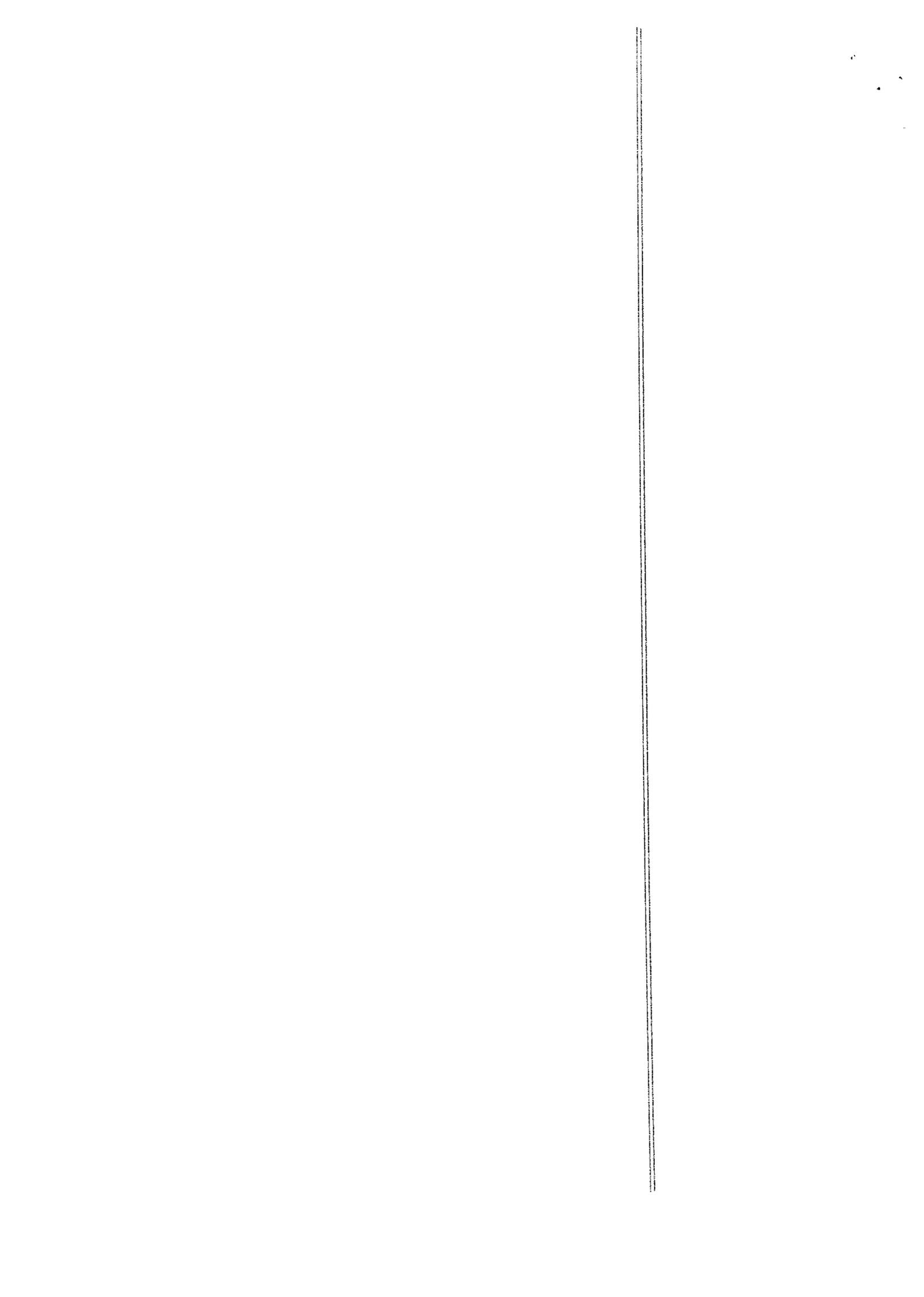
Fecha: Martes 6 de Diciembre

**Lugar:**

SND ARENA

Horario: 19:00





**MUJERES SUDAFRICANAS ESCOLARES**

**Lista Nominal de la Delegación Ecuatoriana**

N°	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
1	FRANCISCA GARCIA GARCIA	13/07/1999	FEMENINO	PRESENTE DE LA DELEGACION	MINISTERIO DEL DEPORTE	24/11/1997	21 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
2	ANITA GARCIA GARCIA	13/07/1999	FEMENINO	PRESENTE DE LA DELEGACION	MINISTERIO DEL DEPORTE	24/11/1997	21 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
3	FRANCISCA GARCIA GARCIA	13/07/1999	FEMENINO	PRESENTE DE LA DELEGACION	MINISTERIO DEL DEPORTE	24/11/1997	21 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
4	FRANCISCA GARCIA GARCIA	13/07/1999	FEMENINO	PRESENTE DE LA DELEGACION	MINISTERIO DEL DEPORTE	24/11/1997	21 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
5	FRANCISCA GARCIA GARCIA	13/07/1999	FEMENINO	PRESENTE DE LA DELEGACION	MINISTERIO DEL DEPORTE	24/11/1997	21 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
6	FRANCISCA GARCIA GARCIA	13/07/1999	FEMENINO	PRESENTE DE LA DELEGACION	MINISTERIO DEL DEPORTE	24/11/1997	21 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
7	FRANCISCO XAVIER GUERRA AGUIRRE	10/11/1961	MASCULINO	DELEGADO	VOLLEY PLAYA	8/17/1984	39 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
8	MARCAR LA FERNANDA MACQUEZ RUIZ	27/11/1974	FEMENINO	DELEGADO	ATLETISMO	5/29/1989	38 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
9	JOSE FABRILIO DEL DELGADO	13/07/1978	MASCULINO	PERIODISTA	ATLETISMO	19/8/1972	50 años	MANABI	ECUATORIANA
10	FRANCISCO XAVIER GUERRA AGUIRRE	10/11/1961	MASCULINO	DELEGADO	ATLETISMO	8/17/1984	39 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
11	FRANCISCO XAVIER GUERRA AGUIRRE	10/11/1961	MASCULINO	DELEGADO	ATLETISMO	8/17/1984	39 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
12	FRANCISCO XAVIER GUERRA AGUIRRE	10/11/1961	MASCULINO	DELEGADO	ATLETISMO	8/17/1984	39 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
13	FRANCISCO XAVIER GUERRA AGUIRRE	10/11/1961	MASCULINO	DELEGADO	ATLETISMO	8/17/1984	39 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
14	FRANCISCO XAVIER GUERRA AGUIRRE	10/11/1961	MASCULINO	DELEGADO	ATLETISMO	8/17/1984	39 años	PICHINCHA	ECUATORIANA

**Ministerio del Deporte**

Calle 10 de Agosto y Barro Colorado, Loja, Loja, Loja, Loja  
 Código Postal: 080100  
 Teléfono: 07530 12773  
 www.deporte.gob.ec



Nº	NOMBRÉS COMPLETOS	C/F/D/A	C/OFICIO	C/GRUPO	C/GRUPO	DEPORTE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	EDAD	PROVENIR	PAIS DE ORIGEN
15	MENDOZA DIAS TIANDRO SANCHEZ	17/05/2003	MAS TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO (VOLLEYBALL)	18/05/2003	22 años	ESTRATON	ECUADOR
16	WELZAPUEZ EMERSON	21/07/1977	MAS TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	25 años	ESTRATON	ECUADOR
17	VALENZUELA GONZALEZ GONZALEZ	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
18	LOPEZ MORALES JUAN	09/07/1981	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	22 años	ESTRATON	ECUADOR
19	DE LA TORRE AGUIRRE JUAN	12/05/1980	MAS TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	23 años	ESTRATON	ECUADOR
20	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	05/08/1977	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	25 años	ESTRATON	ECUADOR
21	RODRIGUEZ NAVALA JUAN	04/08/1982	MAS TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	20 años	ESTRATON	ECUADOR
22	MOLANO BOLAVALA JUAN	11/07/1975	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	28 años	ESTRATON	ECUADOR
23	ESCALANTE JORDAN	19/07/1989	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	13 años	ESTRATON	ECUADOR
24	LAMAS ORTIZ VALENTIN	05/05/1981	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	22 años	ESTRATON	ECUADOR
25	LOPEZ MORALES JUAN	09/07/1981	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	22 años	ESTRATON	ECUADOR
26	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
27	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
28	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
29	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
30	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
31	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
32	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
33	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
34	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
35	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
36	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
37	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR
38	VALENZUELA GONZALEZ JUAN	07/01/1985	TRABAJO	18/05/2003	18/05/2003	ATLETISMO	18/05/2003	18 años	ESTRATON	ECUADOR

**Ministerio del Deporte**  
 Avenida Galvez  
 Código Postal  
 Telefono



N°	NOMBRES Y NOMBRES LETRAS	CÓDIGO	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
1	OSVALDO GARCÉS MORALES PRADO	1349257654	MASCULINO	ATLETISMO	VOLIBOL MESA				
2	LUISA SUAREZ MORALES TANZI	304679281	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	04/11/2008	14 años	IMBABURA	ECUATORIANA
3	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
4	JOSE DOZAMAL MORALES Y ALCANTARA	3110079347	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	11/03/2009	13 años	SUCUMBIOS	ECUATORIANA
5	MICHELLE BETTA SAGUETA	0918380777	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	10/16/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
6	ARWITO WIESCHAMANN YRIGORREN	1054194466	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	16/07/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
7	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
8	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
9	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
10	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
11	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
12	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
13	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
14	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
15	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
16	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
17	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
18	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
19	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
20	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
21	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
22	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
23	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
24	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
25	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
26	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
27	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
28	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
29	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
30	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
31	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
32	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
33	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
34	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
35	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
36	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
37	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
38	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
39	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
40	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
41	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
42	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
43	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
44	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
45	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
46	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
47	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
48	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
49	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
50	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
51	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
52	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
53	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
54	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
55	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
56	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
57	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
58	YOLANDA VILLALBA DE LA CRUZ	3908252029	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	17/06/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Bolívar 1001, Quito, Ecuador  
 Código Postal: 170101  
 Teléfono: +593 2 222 3000  
 www.ministeriodelporte.gob.ec



República del Ecuador

N°	NOMBRES COMPLETOS	GRÉDULA	GENERO	FUNCION	DIRECCION	COLEGIO DE INGENIEROS	ESTADO	PROVINCIA	ANIVERSARIO
74	RESAY FINELO	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
75	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
76	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
77	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
78	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
79	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
80	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
81	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
82	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
83	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
84	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
85	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
86	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
87	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
88	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
89	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
90	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
91	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
92	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
93	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
94	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
95	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
96	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
97	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
98	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
99	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954
100	RAMIREZ RAMA	1954-02-17	MASCULINO	INGENIERO A	INGENIERO	UNIVERSIDAD	ESTADO	LAGUNA	20-02-1954

**Ministerio del Depoito**

Calle 10 de Agosto, Quito, Ecuador  
 Telefono: 0011 593 2 222 2222



11-V-2014

DELEGACIÓN ECUATORIANA JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	FUNCIÓN	DEPORTES	SALIDA	ITINERARIO	RETORNO
1	WANDA GARCERÁN GARCÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL GUANO" CANTÓN GUANO, PASTAZA	entrenadora	volibol, bádminton, tenis de mesa	Salida de Guano el día 04/07/22 a las 06:00 hrs. por vía aérea directa a Asunción, Paraguay. Arribo a Asunción el día 05/07/22 a las 08:00 hrs. por vía aérea. Duración del viaje: 01 día.	Salida de Asunción el día 07/07/22 a las 06:00 hrs. por vía aérea directa a Guano, Pastaza. Arribo a Guano el día 07/07/22 a las 08:00 hrs. por vía aérea. Duración del viaje: 01 día.	





**ANEXO 1**

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS**

No. Solicitud de Viaje:  74312	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 28-11-2022	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	✓
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
<b>Datos Generales</b>		
Nombres y Apellidos del /la Servidor: Francisco Xavier Echeverría Aguirre	Cargo: Analista de Deportes	
Ciudad-País de Destino: Asunción – Paraguay	Institución: Ministerio del Deporte	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa) 05-12-2022	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa) 12-12-2022	
Tipo de Financiamiento:	<p><b>Total Recursos del Estado</b></p> <p><i>** En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente.**</i></p> <p><b>Costos proyectados del viaje:</b> Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00</p>	



	<p><b>Organización Anfitriona</b></p> <p><b>Parcial: (Personal/Recursos del Estado)</b> <i>**En los casos que existan comisiones de servicios al exterior y misiones con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente**</i></p> <p><b>Organización Anfitriona)</b></p> <p>* Mediante correo electrónico de 10 de noviembre de 2022, el Sr. Ricardo Peña Secretario General de la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay, remite la nota oficial firmada por el Sr. Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay.</p>	<p><b>Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado):</b></p> <p><b>Viáticos: USD \$ 1.193,57</b></p> <p><b>Pasajes: USD \$ 00.00,00</b></p>
<p><b>Número de días de viaje:</b></p>	<p><b>8 días</b></p>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p>	<p>Cumplir con el calendario de actividades de los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022.</p> <p>Mejorar la participación de la delegación ecuatoriana en comparación con la edición anterior de los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2019, respecto a la ubicación del medallero general en cada una de las disciplinas deportivas.</p> <p>Dar apoyo técnico a la delegación, antes, durante y después de cada entrenamiento y competencia.</p> <p>Fomentar el intercambio y cooperación entre las organizaciones del deporte escolar.</p> <p>Generar experiencia en la participación eventos internacionales de cada categoría y deporte, fortalecimiento</p>	



	la participación en etapa de desarrollo de los deportistas estudiantes.
<b>Objetivos Estratégicos para el País</b>	Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa.
<b>Firma del/la Servidor Solicitante</b>	<b>Firma del Jefe Inmediato</b>
<p><b>FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE</b></p> <p>Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE        DN: CN=FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE, SERIALNUMBER=0802014815, O=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, OF=SECURITY DATA S.A. S. C-EC        Razón: Soy el autor de este documento        Ubicación:        Fecha: 2022.12.02 13:13:25-0500V        Fxst PDF Rasch, Versión: 42.0.0</p>	 <p><b>GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA</b></p>



## INFORME JUSTIFICATIVO

### DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

### XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022

DICIEMBRE 2022

Asunto: Cobertura de XXVI Juegos Escolares  
Sudamericanos Paraguay 2022

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Desempeño Villafraese 1000, Asunción, Paraguay

Código postal: 17000000

Teléfono: +595 21 400000

www.mideporte.gov.py

1





- Recopilación de resultados individuales de los atletas ecuatorianos que participarán en ajedrez, atletismo, judo, natación, tenis de mesa y vóley playa para el respectivo análisis técnico y emisión del boletín diario de resultados.
- Garantizar la plena ejecución del proyecto en la parte técnica fomentando así el intercambio de las organizaciones del deporte escolar.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE

Actualmente esta Cartera de Estado en coordinación con las Organizaciones Deportivas, se encuentra ejecutando una serie de competencias con el fin de desarrollar el deporte en edades tempranas en el territorio ecuatoriano; uno de los eventos que se implementó este año fueron los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2022 atendiendo así a niños, niñas y adolescentes del sector estudiantil, estas iniciativas a su vez requieren de otras competencias que complementen estos procesos de desarrollo deportivo como son las competencias de índole internacional en este caso los "JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES".

Por su parte, los JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES, organizados por el Consejo Sudamericano del Deporte nomínado (CONSUDE), tienen por objetivo promover la integración deportiva y cultural de los jóvenes estudiantes de la Educación Media Básica de edades entre 12 y 17 años y contribuir al desarrollo deportivo nacional, además de fortalecer el vínculo entre el deporte y la educación, este evento deportivo promueve los objetivos y políticas públicas que persigue esta Cartera de Estado y el Gobierno del Encuentro.

Históricamente y hasta la actualidad, el Ecuador cuenta con 3 participaciones en este evento sudamericano, en las cuales se ha ubicado en los 5 primeros lugares de entre 12 países participantes.

En esta edición, el Ecuador participará con una delegación de 78 personas de las cuales 57 corresponden a deportistas, 11 entrenadores y 10 delegados técnicos, Los delegados

#### Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Cevallos y Bolívar, Quito, Ecuador. Tel: 00593 2 22210000

Código Postal: 170100

Teléfono: 00593 2 22210000

Correo electrónico: [info@minideporte.gob.ec](mailto:info@minideporte.gob.ec)



Cada delegación será responsable de un conjunto de disciplinas que quedará acordado con la delegación, así como el grado de autonomía que tendrá el sistema técnico de cada deporte, atribuciones y competencias, realiza reuniones de trabajo con representantes para asegurar la participación y proponer estrategias para cumplir el objetivo planteado, con el fin de que la delegación si necesita algo más lo solicite.

Por todo lo antes expuesto, la presente con el fin de **COMUNICAR** a LOS SEÑORES DELEGADOS ESCOLARES con una delegación de competencias de los Juegos Bolivarianos.

**Análisis de entrenamiento y resultados:** La delegación de los atletas en el país debe requerir de un análisis, en aspectos técnicos, tácticos, psicológicos, médicos, fisiológicos y medios que permitan generar una estrategia de un rendimiento deportivo posterior a eventos, dichos factores no se verifican solo a través de medios digitales, transmisiones, videos y otros sino con el apoyo de acciones en eventos internacionales e internacionales.

**Asistencia logística:** Para que los atletas puedan ser descritos y tener alojamiento, recepción de personal que se encargará de organizar los viajes, organización turística, alimentación, hospedaje, asistencia médica, asistencia a las delegaciones, certificación y presentación de resultados, asistencia a los grandes eventos, otras necesidades que se presenten durante el evento, para los deportistas y entrenadores deben enfocarse únicamente en su participación y la obtención de resultados.

**Representatividad:** Durante la realización de los juegos se lleva a cabo la Presidencia General del Consejo Sudamericano del Deporte (COMED), en la cual se toman decisiones de alto carácter que afectan a la participación de los países, como por ejemplo inclusión o exclusión de deportes, inclusión o exclusión de la participación de juegos, y en esta ocasión se llevará a cabo el primer Comité Olímpico de COMED, razón por la cual es importante contar con la intervención directa del personal técnico especializado que permita emitir las argumentaciones en beneficio del deporte ecuatoriano.

## Ministerio del Deporte

Dirección de Organización de Eventos Internacionales y Bolivarianos

Código Postal: 170101

Teléfono: (01) 2231 2000

www.mideporte.gob.ec



Ministerio del Deporte

Ministerio del Deporte

Ministerio del Deporte

Basado en estas consideraciones, se da el tido y se emite un informe técnico favorable sobre la necesidad de contar con el personal del Ministerio del Deporte en los XXXVI Juegos Iberoamericanos, a ser guay 2023.

**FRANCISCO  
O XAVIER  
ECHEVERRÍA  
IA AGUIRRE**



**GUILLERMO  
ALBERTO SÁENZ  
MORA**



**VALENTINA  
COSENO  
ARTEAGA**

Elaborada por:  
Mgs. Francisco Echeverría  
Analista de Deportes de la  
Dirección de Deporte  
Formativo y Educación  
Física

Aprobado y aprobado por:  
Lic. Alejandro Sáenz  
Director de Deporte  
Formativo y Educación  
Física

Autorizado por:  
Ang. Valentina Coseno  
Subsecretaria de Desarrollo  
de la Actividad Física





**ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0299**

Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga  
**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 154 de la Constitución de la República establece que *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión...”*;

**Que**, artículo 226 de la Constitución de la República, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;

**Que**, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo dispone: *“La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.”*;

**Que**, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo manifiesta: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: (...) 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos.”*;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”*;

**Que**, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en lo referente a las comisiones de servicio con remuneración, dispone: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...).”*;

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



República  
del Ecuador

**Que**, el artículo 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, señala: *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...)”*;

**Que**, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala: *“Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales (...)”*;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22 de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;

**Que**, el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 438 de 14 de junio de 2018, dispone: *“La Secretaría del Deporte asumirá las funciones establecidas para el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, establecidas en la Ley del Deporte y demás normativa que rige el sector.”*;

**Que**, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, dispone: *“La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo 438 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente”*;

**Que**, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 24, de 24 de mayo de 2021, dispone: *“Designar al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro del Deporte”*;

**Que**, el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457, de 18 de junio de 2022, dispone: *“Viajes al exterior.- Los viajes al exterior de los servidores públicos de la Función Ejecutiva cuyo objetivo sea la participación en eventos oficiales y en representación de la institución o del Estado, serán previamente calificados y autorizados, para el caso de la Función Ejecutiva por la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República. Se deberá justificar de manera estricta la necesidad de asistencia presencial, por sobre el uso de medios telemáticos que permitan la participación en este tipo de eventos. Además, se deberá reportar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, mismos que deberán considerarse como estratégicos para el país. Para el caso de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, será la máxima autoridad o su delegado, la que autorice los viajes al exterior de sus servidores públicos de conformidad con la dinámica del sector, lo cual se deberá informar a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. Para el resto de entidades obligadas por el ámbito de este Decreto Ejecutivo, será la máxima autoridad o su delegado, quien autorice los viajes al exterior. La Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, emitirá la normativa para regular y autorizar viajes internacionales del personal del servicio exterior y las agregadurías policiales o militares, según la normativa aplicable a cada caso”*;

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



República  
del Ecuador

*Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa.”;*

**Que**, Mediante Informe Justificativo elaborado por Mgs. Francisco Echeverría, Analista de Deporte de la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física; validado y aprobado por Lic. Alejandro Sáenz, Director de Deporte Formativo y Educación Física y autorizado por Abg. Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física manifiesta: *“Bajo estas consideraciones, se da claridad y se emite un informe técnico favorable sobre la necesidad de contar con el personal del Ministerio del Deporte de manera presencial para poder realizar las gestiones y seguimiento in situ ven los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos, Paraguay 2022.”;*

**Que**, con fecha 02 de diciembre de 2022 se emite la Certificación Presupuestaria Nro. 504 aprobada por el Director Financiero, Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain en la cual consta como presupuestario total la cantidad de \$12,602.70 (DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS), para el pago de viáticos en el exterior;

**Que**, mediante Informe Técnico Nro. MD-DATH-2022-330, de 03 de diciembre de 2022, elaborado por la Ing. Ma. Belén Rentería L., Analista de Talento Humano 1, se expresa: *“En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite INFORME FAVORABLE para los funcionarios y servidores descritos en el párrafo anterior; para que se AUTORICE la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior a los “XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022” a realizarse en la ciudad de Asunción-Paraguay del 06 al 11 de diciembre de 2022.”;*

**Que**, mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior Nro. 74310, 74311, 74312, 74313 y 74314, de 03 de diciembre de 2022, debidamente suscritas por la Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, se detalla como objetivos del viaje lo siguiente: *“Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa”;*

**Que**, mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior Nro. 74315, de 03 de diciembre de 2022, debidamente suscrita por la Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, indica como objetivos del viaje: *“Participar en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrá lugar a en Asunción, Paraguay el 6 de diciembre de 2022. Coordinación y participación en reuniones bilaterales con ministros del Deporte y otras autoridades de los países de la región. Apoyo logístico a la delegación”;*

**Que**, mediante memorando Nro. MD-DATH-2022-1236-MEM, de 03 de diciembre de 2022, suscrito por la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3968200

www.deporte.gob.ec



República  
del Ecuador

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022, el Mgs. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, delegó "(...) para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país, así como los gastos por concepto de viáticos y movilización, pasajes aéreos y terrestres dentro del país incluyendo fines de semana y días feriados...";

**Que**, mediante oficio s/n de 08 de noviembre de 2022, el señor Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de la República del Paraguay pone en conocimiento de los Miembros del Consejo Sudamericano (CONSUDE): "(...) Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, se postula a la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.";

**Que**, mediante oficio s/n de 28 de noviembre de 2022, el Ministro del Deporte del Ecuador pone en conocimiento del Secretario Nacional de Deportes de la República de Paraguay: "(...) Me refiero a su atenta comunicación, de 8 de noviembre de 2022, a través de la cual el Gobierno de la República del Paraguay amablemente extendió la invitación para participar en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022, a realizarse en la ciudad de Asunción, del 6 al 11 de diciembre del año en curso;

**Que**, mediante memorando Nro.MD-SSAF-2022 de 02 de diciembre de 2022, la Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, puso en conocimiento del Coordinador General Administrativo Financiero: "(...) Me refiero a la agenda del Presidente de Delegación del Ecuador en el marco de la participación de nuestro país en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares y en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrán lugar en Asunción, Paraguay, del 6 al 11 de diciembre del 2022.";

**Que**, mediante Hoja de Ruta de 02 de diciembre de 2022 del memorando Nro. MD-SSAF-2022-0878-MEM, el Coordinador General Administrativo Financiero dispone a la Directora de Administración del Talento Humano: "(...) Favor proceder con el respectivo acto administrativo correspondiente observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados";

**Que**, con fecha 28 de noviembre de 2022, se emiten los Informes de Justificación respectivamente de acuerdo con las solicitudes de viaje al exterior y en el exterior, en los cuales se manifiesta como objetivos estratégicos para el país: "Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 5969200

www.deporte.gob.ec



República  
del Ecuador

Humano, solicitó que: *“Sobre la base de los antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida se proceda a la elaboración del Acuerdo Ministerial del Viaje al Exterior de: 1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022. 2. Ldo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022. 3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022. 4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022. 5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022. 6. Ldo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022”;*

**Que**, mediante Informe Jurídico Nro. MD-DAJ-INFJ-AN-2022-072, de 04 de diciembre de 2022, la Mgs. Paola Cajo Montesdeoca, Directora de Asesoría Jurídica manifiesta: *“En este sentido, esta Dirección emite Informe Jurídico favorable para la suscripción del instrumento legal para viaje al exterior a favor de los siguientes funcionarios:*

- 1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022.*
- 2. Ldo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022.*
- 3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022.*
- 4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022.*
- 5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022.*
- 6. Ldo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022.; el mismo que esta adjunto al memorando Nro. MD-DAJ-2022-1323-MEM de 04 de diciembre de 2022;*

**Que**, del análisis antes indicado se puede evidenciar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad y demás normativa aplicable, habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados.

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec



República  
del Ecuador

**EN EJERCICIO** de las facultades legales que me confiere la delegación de la Máxima Autoridad, contenida en el artículo 11 del Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022; y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 18 de junio de 2022.

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior de los siguientes funcionarios:

1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022.
2. Lcdo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022.
3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022.
4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022.
5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022.
6. Lcdo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022.

**Artículo 2.-** De conformidad con lo expuesto en las Autorizaciones Nro. 74310, 74311, 74312, 74313, 74314 y 74315, de 03 de diciembre de 2022, a favor de Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz, Lcdo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía, Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba, Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre, Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz y Lcdo. Darwin Darío Guerrero Lascano respectivamente, se procederá con lo siguiente: "(...) *Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta "En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006"*.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Administración de Talento Humano, Dirección Administrativa y Dirección Financiera realicen dentro del ámbito de sus competencias todas las acciones pertinentes para el cumplimiento de la ejecución de este Acuerdo, de conformidad con la normativa legal vigente.

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec



República  
del Ecuador

### DISPOSICIÓN GENERAL

**PRIMERA.** - De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el presente Acuerdo deberá publicarse en el Registro Oficial.

### DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.** - El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**SEGUNDA.** - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social, la publicación del presente Acuerdo, en la página web de esta Cartera de Estado.

**TERCERA.** - Encárguese a la Dirección Administrativa la remisión del presente Acuerdo para su respectiva publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de diciembre de 2022.

Comuníquese y publíquese. -



VALENTINA  
CENTENO  
ARTEAGA

Valentina Centeno Arteaga  
**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA  
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

### Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador  
Teléfono: + (593 2) 3969200  
[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



República  
del Ecuador



**CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS****(PYG) PARAGUAY - GUARANÍ****Periodo desde 2022-12-06 hasta 2022-12-12**

<b>Fechas Disponibles</b>	<b>Cotización</b>	<b>Tasa</b>	<b>Transacción BCE</b>	
	<b>Internacional</b>	<b>Oficial</b>	<b>Compra</b>	<b>Venta</b>
2022-12-06	0.0001403	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-07	0.0001412	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-08	0.0001412	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-09	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-10	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-11	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-12	0.0001386	0.00014	0.0001400	0.0001400



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	132	31	01	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$5,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$5,000.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CINCO MIL DOLARES

**DESCRIPCION:**

En referencia al memorando No. MD-DPI-2023-0153-MEM certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Pago de viáticos" - Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios. Código Tarea DF.001.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 31/01/2023</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE</b></p> <p>_____</p> <p>Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN</b></p> <p>_____</p> <p>Director Financiero</p>





# SUSTENTACION DE LA COMISION

## FACTURAS DE HOSPEDAJE

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor Guaraní	Valor Dólar	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1								SI
2								NO
3								
<b>TOTAL</b>					<b>\$0,00</b>			

## FACTURAS DE ALIMENTACION

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor Guaraní	Valor Dólar	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1	17/04/2022	ALIMENTOS Y BEBIDAS	001-003-012864	88327024	5760,00	\$4,38	31/09/2023	SI
2	07/12/2022	CAFÉ	125-024 0030-11	80049932-6	54,38	\$4,38	28/02/2023	SI
3	05/12/2022	SUBWAY	346058	257643-1-40410	\$11,00	\$8,80		NO
4	12/12/2022	BURGER KING	50417	155827992-2-2016				
5								
6								
7								
8								
<b>TOTAL</b>					<b>\$190.000,00</b>			

## FACTURAS DE MOVILIZACION

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor Guaraní	Valor Dólar	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1								SI
2								NO
<b>TOTAL</b>								

\* Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del sri. (www.sri.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por

FRANCISCO ECHEVERRIA



**Alimentos y Servicios S.R.L.**



Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería  
 Otros servicios de comida a.c.p., restaurantes y Parrilladas Kottlerías  
 Comercio al por mayor de otros productos a.c.p.  
 Organización de convenciones y ferias de negocios  
 Avda. Luis María Argüello y Arce de Guzmán - Tel: 021 901 790 (R.A.) - 021 901 783  
 Juan E. O'Leary 405 - Ascensión - Tel: 490 700  
 Avda. Encanto Ayala y de la Victoria - Km. 5 Shopping Multibazar - Ascensión  
 E-mail: trade-ruc@indemart.com

TIENERADO N° 15327096  
 Fecha Inicio Vigencia: 27/12/2021  
 Fecha Fin Vigencia: 31/12/2022  
**RUC: 80022202-4**  
**FACTURA**

No 001-003- 0013864

FECHA DE EMISIÓN: 11 de Diciembre de 2022 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO (  ) CREDITO ( )

Nombre o Razón Social: Francisco Echavarria Aguirre

RUC: 100961166  
 TELEF.:  
 VEND. N°:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	IVA 10%
	<i>Servicio de alimentación durante juegos decebaros en Paraguay</i>	<i>760</i>		<i>760</i>

VALOR PARCIAL:

TOTAL A PAGAR *Seleciones de venta de la casa*

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 69 TOTAL: 69

REGISTRADA: MATRICULACIÓN N° 84 - RUC: 80022202-4 - AV. CAJONQUE LAMARDE N° 429 B20 PVALE  
 FRANCISCO BARRIOS - TEL.: (021) 925 69 R.A. - LAMARDE, PARAGUAY 1400 F. DEL 1297 AL 1420 (1297)

ORIGINAL (Remite): ADQUIRENTE  
 COPIA (Cliente): ARCHIVO TIENERADO  
 COPIA (Amplio): CONTABILIDAD (No valido si Credito Pasivo)

En el caso que la convalidación sea "favorable" o "no favorable", el o la solicitante recibirá en un lapso de 8 días laborales, el informe respectivo, con la firma del Director de Deporte Formativo y Educación Física o su Subrogante; y el código de identificación del documento.

**NOTA.** - El informe de convalidación puede ser "no favorable" por las siguientes razones:

- El deportista no cumple con alguno de los documentos que detalla este instructivo.
- El formulario deportivo no señala la participación activa del deportista y no indica la participación en eventos oficiales de años anteriores y del año en curso.
- El formulario de convalidación no contiene las firmas de respaldo correspondiente.
- Los campos de formulario de convalidación no están llenados de acuerdo al instructivo, o presenta formularios de años anteriores.
- El deportista de fútbol en equipos profesionales no presenta la ficha de inscripción en Federación Ecuatoriana de Fútbol.
- El deportista presenta formularios validados por organismo deportivos que no señala este documento.
- El estudiante envía documentos fuera de la fecha establecida para el trámite de convalidación.

**d. Estabilizar las actividades deportivas con el Programa de Participación de Participación Estudiantil.** - El estudiante entregará al coordinador/a institucional del Programa favorable de convalidación de deportistas que recibió del Ministerio del Deporte, dentro de los plazos detallados a continuación:

- Régimen escolar Sierra - Amazonía hasta los diez primeros días del mes de enero.
- Régimen escolar Costa - Galápagos hasta los diez primeros días del mes de agosto.

Posteriormente el o la coordinador/a institucional informará a la autoridad institucional para que ésta a su vez autorice el registro correspondiente.

**Artículo 13.- Convalidación.** "La convalidación del Programa de Participación Estudiantil implica la validación de actividades o proyectos con cobertura nacional, en los que participa el estudiantado de manera permanente. Estas actividades o proyectos serán aprobados por la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, quien emitirá los lineamientos técnicos para su cumplimiento en territorio."

Que, el artículo 14 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece que son funciones y atribuciones del Ministerio: "[...] b) Auspiciar la masificación, detección, selección, formación, perfeccionamiento de las y los deportistas, prioritariamente a escolares y colegiales del país, además de la preparación y participación de las y los deportistas de Alto Rendimiento en competencias nacionales e internacionales, así como capacitar a técnicos, entrenadores, dirigentes y todos los recursos humanos de las diferentes disciplinas deportivas; [...] d) Ejecutar políticas nacionales del Deporte, Educación Física y Recreación [...]".

Que, el artículo 61 de la prenombrada norma refiere que "El deporte profesional estará conformado por organizaciones deportivas que participen en ligas o torneos deportivos profesionales de carácter cantonal, provincial, nacional e internacional".

Que, el artículo 63 de la citada ley sobre la "Organización del Fútbol Profesional", determina: "El fútbol profesional se organizará a través de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), y se regirá de acuerdo con su estatuto legalmente aprobado y los reglamentos que ésta dicte en el marco de la normativa internacional de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL)".

Que, el artículo 66 de la prenombrada norma establece "Deporte Adaptado y/o Paralímpico. - Este deporte adaptado y/o paralímpico para personas con discapacidad, es una de las formas de expresión deportiva de la que tienen derecho todos los seres humanos, indistintamente de sus capacidades psicomotrices e intelectuales".

## 2.- GENERALIDADES

### 2.1. Ámbito de aplicación

El presente documento regula el procedimiento de convalidación para deportistas con o sin discapacidad que cursen el primero o segundo curso de bachillerato de instituciones educativas fiscales, municipales, fiscales, fiscales y particulares del Sistema Nacional de Educación, quienes deben cumplir con las actividades obligatorias del Programa de Participación Estudiantil (PPE) y que cumplan con la siguiente clasificación:





d) Convalidar las actividades deportivas con el Programa de Participación Estudiantil

a. **Obtener el formulario para la convalidación de deportistas.** - El representante legal del deportista deberá ingresar al link: <https://aplicativos.deporte.gob.ec/convalidaciondeportistas/registrarConvalidacion>, donde se encuentra el formulario para la convalidación, mismo que deberá ser completado en conjunto por el deportista y su entrenador; una vez que se llenen todos sus campos se deberá imprimir el documento e incluir las firmas de responsabilidad del estudiante y del entrenador. Cabe señalar que el formulario debe contener todos los campos llenos de acuerdo con lo solicitado, caso contrario el proceso quedará invalidado.

b. **Obtener la validación del formulario para la convalidación de deportistas.** - Consiste en recolectar las firmas que se determina en cada grupo de deportistas. La validación del formulario implica que el organismo deportivo coloque las firmas correspondientes y sello de responsabilidad en el formulario de convalidación. Para cumplir con este paso el deportista, por intermedio de su representante legal deberá presentar ante el organismo deportivo al que pertenece, una solicitud pidiendo la validación del formulario (para lo cual deberá adjuntar el formulario obtenido en el punto anterior) y seguir el proceso correspondiente a cada grupo de deportistas:

1. Los deportistas con y sin discapacidad del proyecto de apoyo al deporte de Alto Rendimiento solicitarán la validación del Formulario a la Federación Ecuatoriana por o Federaciones Ecuatorianas por Discapacidad.
  - El formulario para la convalidación del deportista deberá ser revisado y firmado por el Técnico de la Federación Ecuatoriana a la que pertenece.
  - El presidente evaluará el documento colocando su firma y el sello de la institución; en caso de que no se encuentre, el formulario podrá ser firmado por el delegado designado.
2. Los deportistas con y sin discapacidad **seleccionados por cada Federación Deportiva Provincial** solicitarán la validación del Formulario a sus respectivas Federaciones Provinciales y Concentración Deportiva de Pichincha.
  - El director técnico metodológico o metodólogo, deberá revisar y firmar el formulario para la convalidación del deportista.
  - El presidente evaluará el documento colocando su firma y el sello de la Organización Deportiva; en el caso de que el presidente no se encuentre el formulario podrá ser firmado por el Administrador General de la Organización Deportiva.

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170100  
Teléfono: +593 1 260 1200  
www.ministerio.gob.ec



República  
del Ecuador

3.1.2 Seleccionados por cada Federación Ecuatoriana por Deporte, Federación Ecuatoriana por Discapacidad, Federación Deportiva Provincial y Concentración Deportiva de Pichincha.

Serán considerados en el proceso de convalidación del Programa de Participación Estudiantil (PPE), los deportistas que han representado a su Federación oficialmente en Campeonatos Internacionales Oficiales, Nacionales Oficiales o Juegos Nacionales de su categoría durante el último año calendario y participarán en el año en curso. Todos los deportistas deberán estar debidamente registrados en cada Federación Ecuatoriana por deporte, Federación Ecuatoriana por Discapacidad o Federación Deportiva Provincial y Concentración Deportiva de Pichincha, por lo cual deberán solicitar la validación del formulario con las firmas y sellos de los mencionados Organismos Deportivos que los avale, o a su vez para el caso exclusivo de Federaciones Provinciales o Concentración de Pichincha deberán constar en el Sistema de Administración Deportiva (SAD).

### 3.1.3.- Deportistas en equipos de fútbol profesional

Serán considerados en el proceso de convalidación del Programa de Participación Estudiantil (PPE), los deportistas que estén participando en las divisiones inferiores de los equipos de fútbol profesional reconocidos en la serie A-B, segunda categoría y formativas de los equipos reconocidos por la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF); a su vez, también serán considerados los deportistas juveniles que consten en la planilla del equipo profesional. Todos los deportistas deberán solicitar la validación del formulario con las firmas y sellos de los mencionados Organismos Deportivos que los avale y deberán estar debidamente registrados en la Federación Ecuatoriana de Fútbol, por lo que deberán tener su **fecha de inscripción actualizada**, con el detalle de participaciones, oficializados por la FEF.

### 3.2. Procedimiento

La convalidación de las actividades de los deportistas (con y sin discapacidad) del Programa de Participación Estudiantil tiene el siguiente procedimiento, que consta de 4 fases:

- a) Obtener y completar el formulario para la convalidación de deportistas
- b) Obtener la validación del formulario para la convalidación de deportistas, con firmas y sellos de los Organismos Deportivos.
- c) Obtener la validación final del formulario para la convalidación de deportistas por parte del Ministerio del Deporte, y

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170100  
Teléfono: +593 1 260 1200  
www.ministerio.gob.ec



República  
del Ecuador

ACUARELA

MOT S.A.

RUC: 90102209-6

TIMBRADO: 15840523 VTO: 30/09/2023

AVDA. MCAL LOPEZ C/ SAN MARTIN

TEL. 021 601 750

FACTURA: 004-002-00007417

CONDICION DE VENTA: CONTADO

FECHA: 08/12/2022 10:59:37 PM

METODO DE PAGO: EFECTIVO

NOMBRE: FRANCISCO ECHEVERRIA

RUC: 1001961166

TEL:

DIA:

/ ASUNCION - CENTRAL

=====

=

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO
1.000	AGUA SIN GAS DASANI 5	Gs.14,000
1.000	BUFFET NOCHE	Gs.145,000

DESCUENTO: 0

TOTAL GS: 159,000

SON:CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL GUAR  
ANIES

=====

=

DETALLE FISCAL  
GRAVADAS 10%: 159,000  
GRAVADAS 5%: 0  
EXENTAS: 0

=====

=

LIQUIDACION IVA  
IVA 10% : Gs.14,454  
IVA 5% : 0  
TOTAL IVA: Gs.14,454

=====

=

ORIGINAL : CLIENTE  
DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO

\*\*MUCHAS GRACIAS POR SU PREFERENCIA\*\*

En el caso que la convalidación sea “favorable” o “no favorable”, el o la solicitante recibirá en un lapso de 8 días laborales, el informe respectivo, con la firma del Director de Deporte Formativo y Educación Física o su Subrogante; y el código de identificación del documento.

**NOTA.** - El informe de convalidación puede ser “no favorable” por las siguientes razones:

- El deportista no cumple con alguno de los documentos que detalla este instructivo.
- El formulario deportivo no señala la participación activa del deportista y no indica la participación en eventos oficiales de años anteriores y del año en curso.
- El formulario de convalidación no contiene las firmas de respaldo correspondiente.
- Los campos de formulario de convalidación no están llenados de acuerdo al instructivo, o presenta formularios de años anteriores.
- El deportista de fútbol en equipos profesionales no presenta la ficha de inscripción en Federación Ecuatoriana de Fútbol.
- El deportista presenta formularios validados por organismo deportivos que no señala este documento.
- El estudiante envía documentos fuera de la fecha establecida para el trámite de convalidación.

**d. Convalidar las actividades deportivas con el Programa de Participación Estudiantil.** - El estudiante entregará al coordinador/a institucional del Programa de Participación Estudiantil el formulario de convalidación original y el informe favorable de convalidación de deportistas que recibió del Ministerio del Deporte, dentro de los plazos detallados a continuación:

- Régimen escolar Sierra - Amazonia hasta los diez primeros días del mes de enero.
- Régimen escolar Costa - Galápagos hasta los diez primeros días del mes de agosto.

Posteriormente el o la coordinador/a institucional informará a la autoridad institucional para que ésta a su vez autorice el registro correspondiente.

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170101 - QUITO - Ecuador  
Teléfono: +593 2 2 22 00 00  
[www.mideporte.gob.ec](http://www.mideporte.gob.ec)



República  
del Ecuador

**Artículo 13.- Convalidación.** “La convalidación del Programa de Participación Estudiantil implica la validación de actividades o proyectos con cobertura nacional, en los que participa el estudiantado de manera permanente. Estas actividades o proyectos serán aprobados por la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, quien emitirá los lineamientos técnicos para su cumplimiento en territorio.”

Que, el artículo 14 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece que son funciones y atribuciones del Ministerio: “[...] b) Auspicar la masificación, detección, selección, formación, perfeccionamiento de las y los deportistas, prioritariamente a escolares y colegiales del país, además de la preparación y participación de las y los deportistas de Alto Rendimiento en competencias nacionales e internacionales, así como capacitar a técnicos, entrenadores, dirigentes y todos los recursos humanos de las diferentes disciplinas deportivas; [...] d) Ejecutar políticas nacionales del Deporte, Educación Física y Recreación [...]”.

Que, el artículo 61 de la premenbrada norma refiere que “El deporte profesional estará conformado por organizaciones deportivas que participen en ligas o torneos deportivos profesionales de carácter canional, provincial, nacional e internacional”.

Que, el artículo 63 de la citada ley sobre la “Organización del Fútbol Profesional”, determina: “El fútbol profesional se organizará a través de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), y se regirá de acuerdo con su estatuto legalmente aprobado y los reglamentos que ésta dicte en el marco de la normativa internacional de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL)”.

Que, el artículo 66 de la premenbrada norma establece “Deporte Adaptado y/o Paralímpico. - Este deporte adaptado y/o paralímpico para personas con discapacidad, es una de las formas de expresión deportiva de la igualdad a la que tienen derecho todos los seres humanos, indistintamente de sus capacidades psicomotrices e intelectuales”.

## 2. GENERALIDADES

### 2.1. Ambito de aplicación

El presente documento regula el procedimiento de convalidación para deportistas con o sin discapacidad que cursen el primero o segundo curso de bachillerato de instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares del Sistema Nacional de Educación, quienes deben cumplir con las actividades obligatorias del Programa de Participación Estudiantil (PPE) y que cumplan con la siguiente clasificación:

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170101 - QUITO - Ecuador  
Teléfono: +593 2 2 22 00 00  
[www.mideporte.gob.ec](http://www.mideporte.gob.ec)



República  
del Ecuador

DGI



02

ALIMENTOS DISTRIBUCION Y SERVICIOS, S.A  
ANCON, C.C. ALBROOK MALL, 1. MAGIC ZONE, PAI 3  
TEL: FONDO 297 8500

JC: 155627992-2-2016 DV: 72  
2/12/2022 15:05:58 COD: 051955  
ctura: PPBT112004723-00050417

Datos del Consumidor

NOMBRE:  
RUC:

FACTURA

ARTIC	COD.	DESCRIP.	CANT	UN	VL UN (B/.)	TASA	VL ART. (B/.)
001	1151	CH Whoppe 0 B 1 (E)					8.80

TOTAL B/.	8.80
Efectivo	8.80
Exento:	8.80

Emp: 886319 Aguilar      CHK: 1102      Tbl:

FB9U9H99 8+HWK7MM KKV#RLGO F68L4C99 4TFTE4DFGHQS

BEMATECH      MP-4000 TH FI      ECF-IF

VER: 01.00.08      CAJA: 0001      TIENDA: 0001

WRQQQQQQQQQQTPYORWPW      12/12/2022 15:06:02

57      PPBT112004723

- d) Convalidar las actividades deportivas con el Programa de Participación Estudiantil
- a. **Obtener el formulario para la convalidación de deportistas.** - El representante legal del deportista deberá ingresar al link: <https://aplicativos.deporte.gob.ec/convalidacionDeportistas/registroConvalidacion>, donde se encuentra el formulario para la convalidación, mismo que deberá ser completado en conjunto por el deportista y su entrenador; una vez que se llenen todos sus campos se deberá imprimir el documento e incluir las firmas de responsabilidad del estudiante y del entrenador. Cabe señalar que el formulario debe contener todos los campos llenos de acuerdo con lo solicitado, caso contrario el proceso quedará invalidado.
  - b. **Obtener la validación del formulario para la convalidación de deportistas.** - Consiste en recolectar las firmas que se determina en cada grupo de deportistas. La validación del formulario implica que el organismo deportivo coloque las firmas correspondientes y sello de responsabilidad en el formulario de convalidación. Para cumplir con este paso el deportista, por intermedio de su representante legal deberá presentar ante el organismo deportivo al que pertenece, una solicitud pidiendo la validación del formulario (para lo cual deberá adjuntar el formulario obtenido en el punto anterior) y seguir el proceso correspondiente a cada grupo de deportistas:
1. Los deportistas con y sin discapacidad del proyecto de apoyo al deporte de Alto Rendimiento solicitarán la validación del Formulario a la Federación Ecuatoriana por o Federaciones Ecuatorianas por Discapacidad.
    - El formulario para la convalidación del deportista deberá ser revisado y firmado por el Técnico de la Federación Ecuatoriana a la que pertenece.
    - El presidente avalará el documento colocando su firma y el sello de la Institución; en caso de que no se encuentre, el formulario podrá ser firmado por el delegado designado.
  2. Los deportistas con y sin discapacidad seleccionados por cada Federación Deportiva Provincial solicitarán la validación del Formulario a sus respectivas Federaciones Provinciales y Concentración Deportiva de Pichincha.
    - El director técnico metodológico o metodólogo, deberá revisar y firmar el formulario para la convalidación del deportista.
    - El presidente avalará el documento colocando su firma y el sello de la Organización Deportiva; en el caso de que el presidente no se encuentre el formulario podrá ser firmado por el Administrador General de la Organización Deportiva.

#### Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170501 / Quito, Ecuador  
Teléfono: + 593 2 2694010  
[www.deporte.gob.ec](mailto:www.deporte.gob.ec)



#### 3.1.2 Seleccionados por cada Federación Ecuatoriana por Deporte, Federación Ecuatoriana por Discapacidad, Federación Deportiva Provincial y Concentración Deportiva de Pichincha.

Serán considerados en el proceso de convalidación del Programa de Participación Estudiantil (PPE), los deportistas que han representado a su Federación oficialmente en Campeonatos Internacionales Oficiales, Nacionales Oficiales o Juegos Nacionales de su categoría durante el último año calendario y participarán en el año en curso. Todos los deportistas deberán estar debidamente registrados en cada Federación Ecuatoriana por deporte, Federación Ecuatoriana por Discapacidad o Federación Deportiva Provincial y Concentración Deportiva de Pichincha, por lo cual deberán solicitar la validación del formulario con las firmas y sellos de los mencionados Organismos Deportivos que los avale; o a su vez para el caso exclusivo de Federaciones Provinciales o Concentración de Pichincha deberán constar en el Sistema de Administración Deportiva (SAD).

#### 3.1.3.- Deportistas en equipos de fútbol profesional

Serán considerados en el proceso de convalidación del Programa de Participación Estudiantil (PPE), los deportistas que estén participando en las divisiones inferiores de los equipos de fútbol profesional reconocidos en la serie A- B, segunda categoría y formativas de los equipos reconocidos por la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF); a su vez, también serán considerados los deportistas juveniles que consten en la plantilla del equipo profesional. Todos los deportistas deberán solicitar la validación del formulario con las firmas y sellos de los mencionados Organismos Deportivos que los avale y deberán estar debidamente registrados en la Federación Ecuatoriana de Fútbol, por lo que deberán tener su **ficha de inscripción actualizada**, con el detalle de participaciones, oficializados por la FEF.

#### 3.2. Procedimiento

La convalidación de las actividades de los deportistas (con y sin discapacidad) del Programa de Participación Estudiantil tiene el siguiente procedimiento, que consta de 4 fases:

- a) Obtener y completar el formulario para la convalidación de deportistas
- b) Obtener la validación del formulario para la convalidación de deportistas, con firmas y sellos de los Organismos Deportivos.
- c) Obtener la validación final del formulario para la convalidación de deportistas por parte del Ministerio del Deporte, y

#### Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170501 / Quito, Ecuador  
Teléfono: + 593 2 2694010  
[www.deporte.gob.ec](mailto:www.deporte.gob.ec)





**Memorando Nro. MD-DDFEF-2022-1311-MEM**

**Quito, D.M., 09 de diciembre de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain  
**Director Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud de confirmación de pago a favor de la Federación Deportiva Provincial de El Oro en el marco de la ejecución de la Tarea "Recursos complementarios para la adquisición de Implementación Deportiva que se utilizará para la preparación y participación de los deportistas de Ajedrez, Atletismo, Judo, Karate, y Tae Kwon Do

De mi consideración:

Con Memorando MD-DDFEF-2022-1240-MEM de 30 de noviembre de 2022 el Director de Deporte Formativo, remitió a la Coordinación General Administrativa Financiera se proceda con la transferencia de recursos para la ejecución de la Tarea "Recursos complementarios para la adquisición de Implementación Deportiva que se utilizará para la preparación y participación de los deportistas de Ajedrez, Atletismo, Judo, Karate, y Tae Kwon Do de la Federación Deportiva Provincial de El Oro".

Al respecto, informo que la Tarea "Recursos complementarios para la adquisición de Implementación Deportiva que se utilizará para la preparación y participación de los deportistas de Ajedrez, Atletismo, Judo, Karate, y Tae Kwon Do de la Federación Deportiva Provincial de El Oro" se llevará a cabo en el mes de diciembre, por lo tanto, la póliza y caución de dicho organismo deportivo es suficiente y cubre el plazo de cierre del presente año fiscal ya que su vigencia es hasta el 30 de junio del 2023.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Msc. Carlos Fernando Lara Tapia  
**DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA, SUBROGANTE**

Copia:  
Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

30-06-2023



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS**  
**FERNANDO LARA**  
**TAPIA**



Ministerio del Deporte

## LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CUMPLIDAS AL EXTERIOR

<b>DATOS DEL COMISIONADO</b>				<b>N SOLICITUD</b>		001-FE-DDFEF-2022	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>				<b>NÚMERO DE CÉDULA</b>			
Echeverria Aguirre Francisco Xavier				1001961166			
<b>DESPECHO/SUBSECRETARIA/COORDINACION A LA QUE PERTENECE3</b>			<b>DIRECCIÓN</b>				
			Deporte Formativo y Educacion Fisica				
LUGAR DE LA COMISIÓN	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO COMISIÓN		VALOR A CANCELAR	
				VIATICOS	SUBSIST		
Asuncion	A	2DO	\$ 170,00	7		\$ 806,63	
Coeficiente de país						\$	1,18
Coeficiente de país						\$	-
VALOR TOTAL						\$	806,63
VALOR TOTAL						\$	-
VIATICO AL INTERIOR						\$	-
VALOR TOTAL						\$	806,63
<b>ANTICIPO PAGADO</b>						\$	-
<b>VALOR POR MOVILIZACION</b>						\$	-
<b>VALOR A DESCONTAR DEL ROL</b>						\$	-
<b>VALOR A PAGAR</b>						\$	<b>806,63</b>

ELABORADO POR  
Sr Carlos Nieto

APROBADO POR  
Ing. Mauricio Rodriguez

APROBADO POR  
Ec. Cristian Hidalgo



**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	106133588	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	106133588	08	02	2023
Unid. Desc:	0000	No. Original	106133588			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
REPORTES FINANCIEROS		LIBRO MAYOR - AUXILIAR		CUR 9756 -2022		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	Tipo CUR:	BCPC	MINISTERIO DEL DEPORTE.-BAJA DE LA CUENTA 224-85-53 CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL VIATICO AL EXTERIOR DE ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER DEL 05-12 AL 12-12-2022 A ASUNCION SEGUN CUR 9756 DEL AÑO 2022	
		08 02 2023	Fuente Especifica			
Beneficiario:	1001961166	ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER				

**AFECTACIÓN CONTABLE**

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	224	85	53	14899990000	1001961166	0	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	1,193.57	0.00
2	629	56	1	14899990000	0	0	Actualización Obligaciones de Presupuestos Clausurados	0.00	1,193.57

**TOTAL COMPROBANTE ==>** 1,193.57 1,193.57

**SON:** MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON 57/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** MINISTERIO DEL DEPORTE.-BAJA DE LA CUENTA 224-85-53 CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL VIATICO AL EXTERIOR DE ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER DEL 05-12 AL 12-12-2022 A ASUNCION SEGUN CUR 9756 DEL AÑO 2022

**APROBADO**

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	CNIETO20	FIRMA ELECTRONICA:	3H7QYDSZILS2TOU	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	08/02/2023	USUARIO:	ERODRIGUEZ12	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	08/02/2023	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	012	2022	9756 9241
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM 6936	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1001961166 ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,193.57
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>1,193.57</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>1,193.57</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>1,193.57</b>

**SON:** MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON 57/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER - PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A PANAMA- ASUNCION DEL 05 AL 12-12-2022 PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LOGISTICA, A LA DELEGACION ECUATORIANA QUE PARTICIPARA EN LOS XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

REVERSAR  
CON CUA CONTABLE

106132500

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 19/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	012	2022	9756	9241
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM		6936

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1001961166 ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER					

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 19/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2022	9241	9241
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM		6936

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1001961166 ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,193.57
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>1,193.57</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>1,193.57</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>1,193.57</b>

**SON:** MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON 57/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A PANAMA-ASUNCION DEL 05 AL 12-12-2022 PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LOGISTICA, A LA DELEGACION ECUATORIANA QUE PARTICIPARA EN LOS XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 13/12/2022	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Funcionario Responsable	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2022	9241 9241
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM 6936	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1001961166	ECHEVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER				

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 13/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	504	02	12	22
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$12,602.70
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$12,602.70</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 02/12/2022	 Firmado electrónicamente por: JEANNETH PATRICIA RODRIGUEZ CHOQUIMARCA	 Firmado electrónicamente por: CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN
	Funcionario Responsable	Director Financiero



**Ministerio de Economía y Finanzas**  
**SALDOS DE APERTURA**  
(CIFRAS EN DÓLARES)

Ejercicio :  
Código : (Ingresar el código de la Entidad en 7 dígitos)  
Nombre : MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL

MAYOR	SUBCUENTA1	SUBCUENTA2	AUXILIAR2	DESCRIPCION	AUXILIAR3	SALDO INICIAL
234 - OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CLAUSTRADOS	85 - CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	53 - CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1792867118001	B.O.N. SIERRA GARDEN S.C.C - B.O.N. SIERRA GARDEN S.C.C	0	4,300.84
			0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	0	2,349.15
			1001961166	ECHIVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER - ECHIVERRIA AGUIRRE FRANCISCO XAVIER	0	1,193.57
			1705125605	AGUINAGA ANDRADE FERNANDO ENRIQUE - AGUINAGA ANDRADE FERNANDO ENRIQUE	0	1,298.89
			1705164414001	VASCONEZ SEGOVIA SORAYA NATALIA - VASCONEZ SEGOVIA SORAYA NATALIA	0	1,508.40
			1707739023001	AGUIRRE MAYORGA JEANETH PAULINA - AGUIRRE MAYORGA JEANETH PAULINA	0	649.35
			1713580338001	PACHIANO ALVAREZ FABIAN AGUSTIN - PACHIANO ALVAREZ FABIAN AGUSTIN	0	1,508.40
			1714438320	VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO - VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO	0	1,193.57
			1715241525001	FALCONI CISNEROS JOSE LUIS - FALCONI CISNEROS JOSE LUIS	0	346.18
			1722783105001	MINA ANDRADE MARIA FERNANDA - MINA ANDRADE MARIA FERNANDA	0	1,090.80
			1726352709001	OBANDO VACA MARIUXI ESTEFANIA - OBANDO VACA MARIUXI ESTEFANIA	0	977.40
			1791258924001	TECNICOS FN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA. - TECNICOS FN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	0	5,021.39
			1791262948001	RENOVALLANTA S.A. - RENOVALANTA S.A.	0	409.06
			1791714032001	DELIVERY SUMINISTROS & SUMINISTROS CIA. LTDA. - DELIVERY SUMINISTROS & SUMINISTROS CIA. LTDA.	0	11,664.24
			1713339677	PALACIOS MUÑOZ JUAN SEBASTIAN - PALACIOS MUÑOZ JUAN SEBASTIAN	0	1,524.60
			1713818563001	SIMBANA QUILACHAMIN SANTIAGO JAVIER - SIMBANA QUILACHAMIN SANTIAGO JAVIER	0	5,471.43
			1715185375	SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD - SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD	0	1,193.57
			1716591969001	PEREZ ROBALINO MARIA FERNANDA - PEREZ ROBALINO MARIA FERNANDA	0	1,508.40
			1720577392001	MOSQUERA SAENZ MIGUEL ROBERTO - MOSQUERA SAENZ MIGUEL ROBERTO	0	977.40
			1790590542001	GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHISA S.A. - GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHISA S.A.	0	18,404.47
			1791357620001	BEACOTRANSA BEATERIO COMPANIA DE TANQUEROS Y TRAILERS S.A. - BEACOTRANSA BEATERIO COMPANIA DE TANQUEROS Y TRAILERS S.A.	0	1,306.80
			1792370027001	SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA. - SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA.	0	2,539.09
			2400103103001	GONZALEZ DFL PEZO ANDERSON DIEGO - GONZALEZ DFL PEZO ANDERSON DIEGO	0	734.00
			0500813738001	PEÑAHERRERA ESTRELLA FAUSTO VINICIO - PEÑAHERRERA ESTRELLA FAUSTO VINICIO	0	977.40
			0502479033001	ACUÑA ZAPATA ANA ISABEL - ACUÑA ZAPATA ANA ISABEL	0	977.40
			0602950446	VILLAGOMEZ RAMOS JULIO MESIAS - VILLAGOMEZ RAMOS JULIO MESIAS	0	160.00
			1002563540001	JACOME ESCANTA VICTOR ALONSO -	0	4,597.55

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental  
18/01/2023  
8:53:42

